



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 16 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL: 5959/17- Karina VALENZUELA ARACENA: Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karina VALENZUELA ARACENA revista UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con funciones en el Departamento de Física.

Que la docente, Lic. Karina VALENZUELA ARACENA, solicita licencia con goce de haberes para realizar una estancia en Francia, desde el 01/06/2017 y hasta el 03/07/2017.

Que el pedido de la Lic. Karina VALENZUELA ARACENA se efectúa en el marco del Proyecto Bilateral "*Le rôle des forces capillaires et d'adhésion dans la stabilité d'un ensemble de grains soumis à des perturbations extérieures*", presentado en la 20° Convocatoria del Programa de Cooperación Científico- Tecnológica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (MINTYT) y ECOS- Sud de Francia.

Que durante su estancia desarrollará tareas de investigación en el marco de su formación del Doctorado en Física.

Que las mismas se realizarán en el Instituto de Física de Rennes perteneciente a la Universidad de Rennes I (Rennes- Francia), bajo la supervisión del Dr. Luc OGER.

Que la temática a abordar será la continuación del desarrollo de experimentos en sistemas vibrados para estudiar el problema de la deposición y resuspensión de partículas en sistemas granulares.

Que se continuará estudiando los distintos mecanismos de resuspensión y la influencia de las fuerzas involucradas en el proceso.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 3 eleva su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física en su sesión del día 08 de junio de 2017 aprueba lo solicitado.

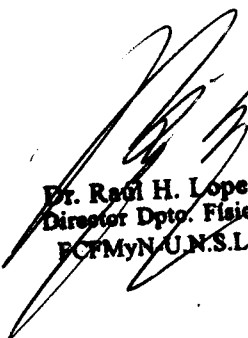
Que el pedido de la docente, Lic. Karina VALENZUELA ARACENA, se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83- CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

**Por ello, en su sesión del día 08 de junio de 2017, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia con goce de haberes para trasladarse al exterior, a la Lic. **Karina VALENZUELA ARACENA (DNI N° 95.155.894)**, en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 03 de julio de 2017, inclusive.

Corresponde a Resolución N° **050 17** - F


Dr. Raúl H. Lopez
Director Dpto. Física
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

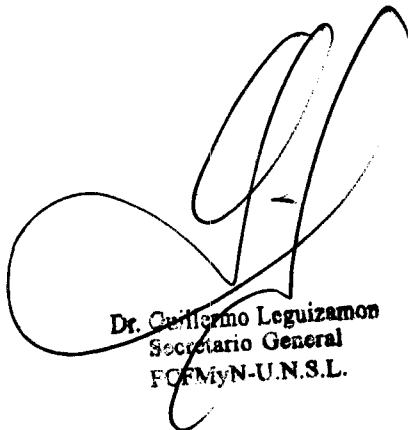
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la docente, Lic. Karina VALENZUELA ARACENA, a trasladarse al exterior.

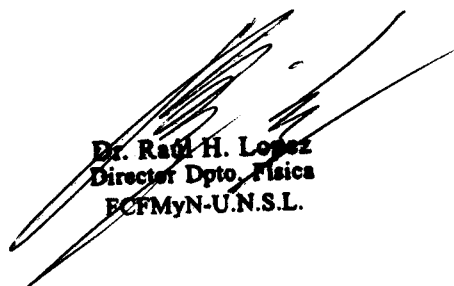
ARTÍCULO 3º.- Al regreso de su Licencia, la Lic. Karina VALENZUELA ARACENA deberá presentar un informe de actividades realizadas en uso de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 050 17 - F
MEB



Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Dr. Raúl H. López
Director Dpto. Física
FCFMyN-U.N.S.L.